INFORME DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA PRENSA"
ID: 368237

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 15 días del mes de octubre de 2019, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 42 de fecha 25 de septiembre de 2019, el Sr. Luis Alberto Otaño Acosta, la Sra. Marcelina Franco de Bernabé y la Sra. Laura Beatriz Barresi González, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 606 de fecha 10 de septiembre del 2019 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, se aprueba la Carta de Invitación; y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Resolución N° 42 de fecha 25 de septiembre del 2019 por la cual se modifica el Artículo 3° de la resolución Ministerial N° 605 del 10 de septiembre de 2019 POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA PRENSA"
3. ID: 368237, SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.
4. Nota UOC N° 498/19 de fecha 10 de septiembre de 2019 remitida por la Lic. Vanessa Vargas, Directora de Contrataciones, al Abg. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia
5. Carta de Invitación
6. Invitación a Oferentes
7. Acta de Apertura de Oferta de fecha 24 de septiembre de 2019
8. Ofertas presentadas por las firmas oferentes: **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA y ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN AYALA**
9. **Sistema de Adjudicación: Por ITEM, conforme al SICP.**

La Apertura de Oferta fue realizada a las 14:00 horas del 24 de septiembre de 2019, conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente Informe.

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	HANDRUG INGENIERÍA	ASATEC INGENIERÍA
Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Econ. Laura Barresi
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

C.P. Luis Otaño Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal) presentados por los oferente fueron verificados a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que los mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el Cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el inc. 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas por las firmas: **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA y ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN AYALA**

Seguidamente se asientan los montos de las ofertas, las que se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	Cámaras fotográficas	ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN	18.085.600
		HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA	42.960.000
2	Cámaras filmadoras profesionales	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA	27.600.000
		ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN	29.670.000
3	Trípode	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA	19.400.000
4	Lámpara de proyección	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA	9.960.000
5	Micrófono inalámbrico	ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN	7.500.000
		HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA	16.000.000
6	Micrófonos solaperos inalámbricos profesionales	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA	14.000.000

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Se ha solicitado documentos formales:

En fecha 27/09/2019, mediante Nota UOC N° 542/2019 a la firma: HANDRUG INGENIERÍA

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus remisiones debidamente firmadas, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018) en la provisión de equipos audiovisuales en general. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% del monto total ofertado. Podrá presentar contratos y/o facturas a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos.
- Autorización del Fabricante, representante o distribuidor
- Catálogos

La firma ha remitido los documentos solicitados en fecha 30/09/2019.

En fecha 27/09/2019, mediante Nota UOC N° 541/2019 a la firma: ASATEC INGENIERÍA

En virtud al Art. 59 del Decreto 21.909 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, solicito los documentos no presentados en la Apertura de Sobres de Ofertas:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.
- Copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus remisiones debidamente firmadas, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018) en la provisión de equipos audiovisuales en general. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% del monto total ofertado. Podrá presentar contratos y/o facturas a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos.
- Declaración Jurada mediante la cual la empresa oferente manifieste que todos los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas establecidas. Debera estar

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Econ. Laura Barrios
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

Ministerio Director
Ministerio de Justicia

acompañada de la Planilla de Especificaciones Técnicas de los productos ofertados. Ambos documentos deberán estar firmados por el representante legal de la empresa.

- Autorización del Fabricante, representante o distribuidor
- Catálogos

La firma no ha remitido los documentos requeridos en el tiempo establecido, por lo que en virtud al Art. 59° del Decreto N° 21.909 por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, que establece que "...*Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*.." se desestima la oferta de la empresa ASATEC INGENIERÍA.

Se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo. HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	HANDRUG INGENIERÍA			
					Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	Cámaras fotográficas	Unidad	UNIDAD	2	NIKON	USA	21.480.000	42.960.000
2	Cámaras filmadoras profesionales	Unidad	UNIDAD	2	SONY	USA	13.800.000	27.600.000
3	Trípode	Unidad	UNIDAD	2	MANFROTTO	USA	9.700.000	19.400.000
4	Lampara de proyeccion	Unidad	UNIDAD	2	OSAM	USA	4.980.000	9.960.000
5	Micrófono inalámbrico	Unidad	UNIDAD	2	SENHEISER	USA	8.000.000	16.000.000
6	Micrófonos solaperos inalámbricos profesionales	Unidad	UNIDAD	2	SHURE	USA	7.000.000	14.000.000
TOTAL OFERTA HANDRUG INGENIERIA								**129.920.000**

Las documentaciones serán analizadas a continuación:

CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Sobre este punto el Comité deja constancia que en fecha 27/09/2019 por MEMORANDUM UOC N°475/2019 se solicita a la Dirección General de Talento Humano informe de las siguientes personas en los registros del SINARH. La Dircción General de Talento Humano remite por Nota DGTH N° 72/2019 en fecha 30/09/2019, las siguientes observaciones:

NOMBRE Y APELLIDO	CI N°	OBSERVACIONES
HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA	4.022.404	NO REGISTRA DATOS.

La firma HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA CUMPLE con este criterio.

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Econ. Laura Barresi
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Justicia

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL	HANDRUG INGENIERIA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE

La firma HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA, CUMPLE con este criterio.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

En fecha 01/10/2019, por Nota UOC N° /2019, se solicita a la firma **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA la composición de precios de los ítems que se encuentran fuera de los rangos establecidos.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	HANDRUG INGENIERÍA		
			PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario	% VAR
1	45121504-002	Cámaras fotográficas	9.628.617	21.480.000	123%
2	45121516-001	Cámaras filmadoras profesionales	15.247.967	13.800.000	-9%
3	52161520-005	Trípode	10.750.000	9.700.000	-10%
4	45111602-001	Lampara de proyección	5.286.875	4.980.000	-6%
5	52161520-003	Micrófono inalámbrico	3.244.500	8.000.000	147%
6	52161520-008	Micrófonos solaperos inalámbricos profesionales	3.546.373	7.000.000	97%

El Comité verifica que en los ítems ***1 - Cámaras fotográficas, 5 - Micrófono inalámbrico y 6 - Micrófonos solaperos inalámbricos profesionales,*** supera sustancialmente la estimación del bien. La empresa **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA remite la composición de sus precios en fecha 2/10/2019,** pero a pesar de haber remitido las mismas, este Comité decide declara inaceptable los precios debido a que el margen de diferencia en relación a los precios referenciales es muy elevado y rechaza las ofertas en los ítems ***1 - Cámaras fotográficas, 5 - Micrófono inalámbrico y 6 - Micrófonos solaperos inalámbricos profesionales***

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (un) día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Econ. Laura Barresi
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

No se presentaron ofertas con bienes de origen nacional.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

No hubo necesidad de aplicar criterios de desempate.

Capacidad financiera: NO APLICA

Capacidad técnica:

DOCUMENTOS	HANDRUG INGENIERIA
Declaración Jurada mediante la cual la empresa oferente manifiesta que todos los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas establecidas. Deberá estar acompañada de la Planilla de Especificaciones Técnicas de los productos ofertados. Ambos documentos deberán estar firmados por el representante legal de la empresa.	CUMPLE

La firma HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA ,CUMPLE con este criterio.

Experiencia:

DOCUMENTOS	HANDRUG INGENIERIA
Copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus remisiones debidamente firmadas, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018) en la provisión de equipos audiovisuales en general. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% del monto total ofertado. Podrá presentar contratos y/o facturas a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos.	**CUMPLE**

La firma HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA ,CUMPLE con este criterio.

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Econ. Laura Barresi
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

Observación: se ha analizado todos y cada uno de los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, corroborando el cumplimiento de las mismas.

El Artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece "***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, y a los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03"***

Así también el inciso "c" del Art. 30 de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas, establece "***Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley***"

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

- **ADJUDICAR el ítem 2 Cámaras filmadoras profesionales, ítem 3 Trípode, e ítem 4 Lámpara de proyección del** llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA PRENSA" ID: 368237, a la firma HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA, por un monto total de Gs. 56.960.000.- (guaraníes cincuenta y seis millones novecientos sesenta mil) IVA incluido.-**

- **DECLARAR DESIERTO, los ítems 1, 5 y 6,** en virtud del Art. 30 inc. c) de la Ley N° 2051/03.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Econ. Laura Barresi
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

P. Luis Ocampo, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Ítems del llamado CD 08 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PRENSA con ID: 368237

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN			
							Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	45121504-002	Cámaras fotográficas	Unidad	UNIDAD	No	2	NIKON	CHINA	9.042.800	18.085.600
									Precio Total	18.085.600

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA			
							Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	45121504-002	Cámaras fotográficas	Unidad	UNIDAD	No	2	NIKON	USA	21.480.000	42.960.000
									Precio Total	42.960.000

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Econ. Laura Barresi
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

P. Luis O[illegible]o, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Ítems del llamado CD 08 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PRENSA con ID: 368237

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN			
							Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	45121516-001	Cámaras filmadoras profesionales	Unidad	UNIDAD	No	2	SONY	CHINA	14.835.000	29.670.000
									Precio Total	29.670.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA			
							Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	45121516-001	Cámaras filmadoras profesionales	Unidad	UNIDAD	No	2	SONY	USA	13.800.000	27.600.000
									Precio Total	27.600.000

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Econ. Laura Barresi
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

P. Luis O[illegible]io, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Ítems del llamado CD 08 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PRENSA con ID: 368237

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN			
							Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	52161520-005	Trípode	Unidad	UNIDAD	No	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
									Precio Total	NO COTIZA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA			
							Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	52161520-005	Trípode	Unidad	UNIDAD	No	2	MANFROTTC	SUA	9.700.000	19.400.000
									Precio Total	19.400.000

Marcelina Irano
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Econ. Laura Barresi
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

P. Luis Ortiño, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Ítems del llamado CD 08 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PRENSA con ID: 368237

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN			
							Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	45111602-001	Lampara de proyeccion	Unidad	UNIDAD	No	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
									Precio Total	NO COTIZA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA			
							Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	45111602-001	Lampara de proyeccion	Unidad	UNIDAD	No	2	OSAM	US	4.980.000	9.960.000
									Precio Total	9.960.000

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Econ. Laura Barresi
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

Carlos Ortiz Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Ítems del llamado CD 08 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PRENSA con ID: 368237

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN			
							Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	52161520-003	Micrófono inalámbrico	Unidad	UNIDAD	No	2	SHURE	CHINA	3.750.000	7.500.000
									Precio Total	7.500.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA			
							Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	52161520-003	Micrófono inalámbrico	Unidad	UNIDAD	No	2	SENHEISER	USA	8.000.000	16.000.000
									Precio Total	16.000.000

Madelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Econ. Laura Barresi
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

P. Luis Ortiz, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Ítems del llamado CD 08 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PRENSA con ID: 368237

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN			
							Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
6	52161520-008	Micrófonos solaperos inalámbricos profesionales	Unidad	UNIDAD	No	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
									Precio Total	NO COTIZA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ PERALTA			
							Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
6	52161520-008	Micrófonos solaperos inalámbricos profesionales	Unidad	UNIDAD	No	2	SHURE	USA	7.000.000	14.000.000
									Precio Total	14.000.000

Marcelina Franco
Funcionaria
Ministerio de Justicia

Econ. Laura Barresi
Jefa, Dpto. de Ejecución de Contratos
Ministerio de Justicia

P. Luis Ortiz, Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia